



Villa María, 22 de septiembre de 2021

VISTO:

La Resolución de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba N° 673, y

CONSIDERANDO:

El Convenio Específico para la realización de prácticas profesionales/de aprendizaje entre la FCC y el Grupo Editorial Eduvim, anexo a la mencionada Resolución,

Por ello,

EL DIRECTOR DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar el Convenio Específico para la realización de prácticas profesionales/de aprendizaje entre la FCC de la UNC y el Grupo Editorial Eduvim.

ARTÍCULO 2°.- Fortalecer y articular, mediante el Convenio, los esfuerzos realizados por la FCC y Eduvim en las distintas actividades previstas para el desarrollo de las prácticas profesionales/de aprendizaje de las y los estudiantes regulares de la FCC.

ARTÍCULO 3°.- Designar a Carlos Gazzera como Coordinador, por parte del Grupo Editorial Eduvim, para las tareas de Supervisión, Capacitación y Evaluación de los alumnos practicantes.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN N° 05/2021.

Editorial Universitaria Villa María

www.eduvim.com.ar

Chile 255
Villa María - Argentina - X5900JKE
+54 353 4648245